

## **10727-10. Educación universitaria: no aceptan estudiante con adecuación curricular significativa en universidad**

Aduce la recurrente que por problemas de aprendizaje, y mientras cursó sus estudios de primaria y secundaria, le fueron aplicadas adecuaciones curriculares. Así las cosas, acusa que en el mes de enero de este año, intentó matricularse en la sede de la Universidad recurrida, ubicada en Puntarenas, con la finalidad de llevar al menos dos materias del ciclo básico de generales; sin embargo, la Directora de dicha sede denegó su gestión, bajo el argumento de que esa institución no aceptaba estudiantes que requirieran de adecuación curricular significativa. Ver en similar sentido la sentencia 11621-08. Con base en las consideraciones dadas en la sentencia, se declara sin lugar el recurso. SL